



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV) y/o el organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para controlar y garantizar la seguridad vial en las rutas de Santa Fe. Al mismo tiempo solicite a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (C.N.R.T.), proceda a reforzar los controles a unidades del transporte de pasajeros de larga y media distancia que parten de la provincia con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad y evitar accidentes en el comienzo del período vacacional estival 2022-2023.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por la Terminal de Ómnibus Mariano Moreno de Rosario pasan en promedio unos 600 micros por día. Y ese tránsito se incrementa entre noviembre y enero, los meses con mayor demanda por la realización de viajes estudiantiles y el comienzo de las vacaciones de verano¹. En la ciudad de Santa Fe, por su parte, la circulación de viajeras/os es constante durante todo el año. Son entre 25 mil y 30 mil personas las que pasan a diario por esa Terminal y ese número también se incrementa notoriamente al inicio de la temporada².

Con la llegada del período vacacional, hay un incremento en la cantidad de usuarios/as que utilizan los transportes públicos y privados para dirigirse a diferentes puntos turísticos de Argentina y países limítrofes. La oficina del organismo nacional encargado de fiscalizar el estado de los colectivos y la salud de los choferes, sólo en Rosario, tiene solo un inspector de guardia los sábados, domingos y feriados por la noche.

Se espera el movimiento de miles de turistas desde los primeros días de diciembre y a lo largo de todo el verano por encima, incluso, de los últimos índices que se venían registrando en años anteriores. Es indispensables que los controles en las terminales de la provincia se intensifiquen en esta época del año, para poder garantizar la seguridad a sus pasajeros y pasajeras. E importante, además, hacer eje en el efectivo cumplimiento de los protocolos y medidas de higiene y prevención vigentes que servirán a toda la ciudadanía para seguir cuidándose.

¹<https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/terminal-un-solo-inspector-controla-los-micros-los-fines-semana-la-noche-n10032628.html>

²https://www.ellitoral.com/area-metropolitana/terminal-de-omnibus-santa-fe-temporada-viajes-verano-obras-remodelacion-edificios_0_oHSDn2of62.html



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La órbita de control de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (C.N.R.T.), tiene como funciones hacer cumplir las medidas de prevención generales y comunes para todos los destinatarios y controla y fiscaliza el transporte terrestre de jurisdicción nacional. Además de las funciones de control y fiscalización de los operadores de los servicios de transporte automotor y ferroviario de jurisdicción nacional, también vela por la protección de los derechos de los usuarios.

Los inspectores se encargan de verificar las habilitaciones de los vehículos y chequear la licencia, libreta de trabajo y estado de salud de los conductores. También realizan test para detectar consumo de alcohol o sustancias psicoactivas.

El control hacia los micros y los/as choferes debe realizarse sin excepción, con la finalidad de que se encuentren en condiciones óptimas para realizar los viajes estipulados; los/as choferes cuenten con la jornada de descanso obligatoria y la actitud psicofísica solicitada para conducir, cumpliendo de esta forma las normativas provinciales y nacionales.

Es de gran preocupación los casos que se contratan de forma privada por escuelas, clubes, centros de jubilados y turismo privados, en donde el punto de partida difiere de las terminales de colectivos, omitiéndose de esta manera la fiscalización por parte de los agentes de control de la C.N.R.T.

No podemos quedarnos solamente con la denuncia que realizan las familias o consumidores que quieran verificar las condiciones del micro y control en los/as choferes. Es el Estado quien debe garantizar que



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

todas las empresas que se contratan cumplan con las normativas evitando poner en riesgo la vida de los/as pasajeros.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial